

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.591/2015.

Arica, junio 17 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.209/2014, de marzo 13 de 2014; Carta DECIHG. N° 031.2015, de junio 05 de 2015; Carta F.E.H. N° 098*2015, de junio 05 de 2015; Carta VRA. N° 428.15, de junio 09 de 2015; Traslado REC. N° 312.15, de junio 09 de 2015; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13º del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por don Alfonso Díaz Aguad, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, en Carta F.E.H. N° 098*2015, de junio 05 de 2015.

DECRETO:

1. Revócase, el Decreto Exento N° 00.209/2014, de marzo 13 de 2014.

2. Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

Nº	NOMBRE	JERARQUIA
1	Sr. Luis Galdames Rosas	Profesor Titular
2	Sr. Elías Pizarro Pizarro	Profesor Asistente

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

CLS.LTI.ycl..


CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

23 JUN. 2015